



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

SELECCIÓN DE UN/A SOLDADOR/A A CONTRATAR EN EL AYUNTAMIENTO DE MIERES DENTRO DEL PROGRAMA PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS FORMATIVOS PARA ADQUIRIR LA PRÁCTICA PROFESIONAL ADECUADA AL NIVEL DE ESTUDIOS (Convocatoria del SEPEPA 2022)

De conformidad con lo previsto en las bases reguladoras de la convocatoria para la contratación de 9 jóvenes desempleados/as, menores de 30 años, inscritos/as en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

HE RESUELTO.-

-PRIMERO.- Aprobar y publicar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as como sigue:

ADMITIDOS/AS		
Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I
1	DOMINGUEZ LOUGEDO,MARIO	***1315**

EXCLUIDOS/AS			
Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CAUSAS
1	DINIS FERNANDEZ,JONATHAN	***7830**	4
2	FERNANDEZ DIEGO,ROBERTO	***3831**	5
3	SANTOS PANIAGUA,JORGE	***7939**	4

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1 DNI caducado/Falta DNI.
- 2 Fuera de plazo.
- 3 Falta modelo oficial de instancia/ Sin firma.
- 4 Falta Título/Título no requerido en las Bases.
- 5 Exceder del plazo de 3 años desde la obtención del Título (Art. 11.3 del ET).
- 6 Mayor de 30 años.
- 7 Más de una plaza en la solicitud.
- 8 Relación laboral con la Administración convocatorias 2020/2021.

-SEGUNDO.- Se establece un plazo de tres días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente lista en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal para la subsanación de los defectos detectados. Transcurrido ese plazo sin efectuarla se tendrá a la persona interesada por desistida.